



## Convocatoria Pública para la contratación con carácter temporal y en Régimen de Derecho Laboral de un Técnico de Laboratorio para el Área de Microbiología Molecular

Fundación Rioja Salud, organización fundacional sin ánimo de lucro, perteneciente al Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, precisa incorporar un técnico de laboratorio para trabajar en el Proyecto de I+D “Nuevo dispositivo de análisis clínico para el tratamiento de infecciones bacterianas” (REF ADER 2019-I-IDD-00074), que se desarrolla en el Área de Microbiología Molecular del Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (CIBIR).

### 1. Condiciones del contrato de trabajo.

**Régimen jurídico:** contratación en régimen de derecho laboral.

**Duración:** Temporal sujeto a la duración del proyecto (24 meses).

**Categoría profesional:** Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico, Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad o equivalente.

**Período de prueba:** dos (2) meses.

**Jornada:** completa.

### Retribución bruta anual:

- Sueldo Base..... 20.669,45 €
- Incentivo sueldo..... 857,57 €

### 2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitidos a las pruebas selectivas, será necesario que los candidatos reúnan, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 1 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/097376	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0695370
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



#### A. Requisitos generales.

1. Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa el último día del plazo de presentación de solicitudes.
2. Tener la nacionalidad española. También podrán participar, en igualdad de condiciones que las personas con nacionalidad española:
  - a. Nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea
  - b. El cónyuge de las personas españolas y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separadas de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes menores de veintiún años o mayores de dicha edad que sean dependientes.
  - c. Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea, y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española y que soliciten participar en este proceso selectivo deben saber que, con su solicitud, declaran que cumplen todos los requisitos establecidos en estas bases.
3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

#### B. Requisitos específicos

1. Estar en posesión del título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico, Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad o equivalente.
2. El candidato no deberá haber mantenido relación laboral contractual con la entidad que solicita la ayuda o con empresas asociadas o vinculadas a la solicitante en los **6 meses anteriores a la fecha de contratación**. Con la excepción de aquellos profesionales que hayan disfrutado de una beca o hayan realizado prácticas en la empresa o sus asociadas o vinculadas en dicho periodo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/097376	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0695370	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				



### C. Aspectos valorables

En el proceso de selección también se valorarán los siguientes aspectos:

1. Experiencia en:
  - Técnicas de Microbiología y manejo de cultivos bacterianos.
  - Técnicas de evaluación de actividad antimicrobiana (difusión en disco, dilución en agar y microdilución).
  - Técnicas de cuantificación de la producción de biofilm bacteriano.
  - Utilización de la tecnología del plasma atmosférico frío.
  - Técnicas de Biología Molecular.
2. Participación en proyectos de Investigación.
3. Idioma inglés.
4. Informática: ofimática, estadística, herramientas bioinformáticas...

La documentación acreditativa de los requisitos específicos se aportará junto con la correspondiente solicitud (original o fotocopia compulsada por órgano competente). No obstante, se podrá sustituir la compulsada de la documentación por la presentación de una declaración responsable, sin perjuicio de la posterior facultad de comprobación por parte de la Fundación (Artículo 43, Ley 6/2009, de 15 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2010). Quedarán expresamente excluidos del proceso quienes omitan su presentación en la forma establecida.

#### 4. Régimen de incompatibilidades

Los candidatos que resulten seleccionados quedarán sometidos, desde el momento en que se incorporen al trabajo, al régimen de incompatibilidades establecido en la legislación vigente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 3 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/097376	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0695370
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



## 5. Solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de **10 días naturales** contados desde el día siguiente al de la primera publicación del anuncio de esta convocatoria en la página web de la Fundación. Los candidatos deberán presentar telemáticamente su currículum personal y documentación acreditativa del mismo, a la dirección de correo [gestion\\_frs@riojasalud.es](mailto:gestion_frs@riojasalud.es), junto con el modelo de solicitud adjunto a la presente convocatoria.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Documento acreditativo de identidad en vigor.
- b) Titulación académica.
- c) Curriculum vitae del candidato que se presentará utilizando el formato Curriculum Vitae Normalizado (CVN de I+D+i de la FECYT).
- d) Acreditación documental del resto de requisitos específicos y aspectos valorables en la convocatoria. Para justificar la experiencia profesional será necesario presentar el certificado de Vida Laboral y un certificado o documento similar que acredite fehacientemente la experiencia en estos servicios emitido por el centro o empresa donde hayan sido prestados. En caso de no presentar dichos documentos no será valorada la experiencia laboral que pudiese acreditar.

## 6. Admisión de candidatos

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en la página web de la Fundación la lista provisional de los candidatos admitidos y excluidos al presente proceso. Esta lista será definitiva de no haber candidatos excluidos.

Los candidatos podrán formular en el plazo de tres días hábiles las reclamaciones que estimen oportunas, así como subsanar defectos en la presentación de la documentación. Transcurrido dicho plazo y una vez analizadas y resueltas por la comisión de selección las actuaciones correspondientes, en su caso, se hará pública la lista definitiva en la forma prevista en el párrafo anterior.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 4 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2021/097376	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0695370
1 Gerente			
2			



## 7. Comisión de selección:

La comisión de selección estará integrada por los siguientes miembros:

**Presidente:** Coordinador de Investigación Biomédica del CIBIR.

**Secretario:** Director de Gestión de Fundación Rioja Salud.

**Vocal:** Miembro designado por el Área de Microbiología Molecular.

**Vocal:** Miembro designado por el Comité de Empresa de Fundación Rioja Salud.

## 8. Proceso de selección:

Se formulará el presente proceso de selección en dos fases bien diferenciadas:

Primera Fase: Baremación de méritos acreditados. Puntuación máxima: 100 puntos.

Segunda Fase: Entrevista personal. Puntuación máxima: 50 puntos.

Dado su carácter opcional según el Convenio Colectivo en vigor de la Fundación, no se considera necesaria la realización de una prueba de carácter teórico-práctico, que supondría el restante 25% de la valoración del proceso (50 puntos).

### Primera Fase:

La valoración de méritos se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Experiencia profesional: hasta un máximo de 30 puntos. De acuerdo con la experiencia específica adquirida en los aspectos relacionados en el punto C.1 de estas bases.

La experiencia profesional será medida en meses de trabajo en un centro de reconocido prestigio de ámbito nacional o internacional, a razón de 1 punto/mes y su alineamiento con los aspectos valorables del apartado C.1.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 5 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/097376	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0695370
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



2. Actividad investigadora, hasta 60 puntos, según los criterios:
  - a. Participación en proyectos de investigación (equipo investigación): 6 puntos por proyecto.
  - b. Publicaciones indexadas en el Journal Citation Report: 4 puntos por publicación.
  - c. Publicaciones en congresos: 2 puntos por comunicación.
  - d. Patentes: 5 puntos por patente.
3. Idioma inglés (máximo 5 puntos). Se valorará el nivel con la siguiente escala: nivel alto (5 puntos), nivel medio (3 puntos), nivel básico (2 puntos).
4. Informática (ofimática, estadística, bases de datos, herramientas bioinformáticas, análisis de secuencias) (máximo 5 puntos). Se valorará el nivel con la siguiente escala: nivel alto (5 puntos), nivel medio (3 puntos), nivel básico (2 puntos).

#### Segunda Fase:

A esta fase sólo accederán quienes la Comisión de Selección haya considerado como aptos en la primera fase anterior.

La entrevista personal se realizará por el personal y método fijado por Fundación Rioja Salud. Todos los candidatos entrevistados serán puntuados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio Colectivo en vigor de Fundación Rioja Salud, la puntuación máxima de la entrevista personal será de 50 puntos.

Se valorará:

- a) Experiencia y conocimientos acreditados en el curriculum profesional (máximo 30 puntos).
- b) Capacidad de coordinación, comunicación y empatía (máximo 10 puntos).
- c) Grado de adaptación al puesto, disponibilidad y actitud general del candidato/a (máximo 10 puntos).

La puntuación máxima obtenida se sumará con la obtenida en el proceso de valoración de méritos, obteniendo así la puntuación que conformará el orden final del proceso de selección.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 6 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/097376	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0695370
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



## 9. Lista de aprobados:

A medida que concluya cada una de las fases del proceso de selección, la comisión de selección hará públicas en la página web de la Fundación las listas de aprobados con la puntuación obtenida, en las que se dará a conocer la fecha de la siguiente fase.

Concluido el proceso de selección, la comisión de selección hará pública la lista definitiva de los candidatos por orden de puntuación total, consignando las calificaciones obtenidas en cada una de las fases y la suma total.

La comisión de selección propondrá al Director Gerente de la Fundación la selección del candidato/a que haya obtenido la mayor puntuación, facilitando la lista de aprobados y el expediente completo de sus actuaciones.

## 10. Presentación de documentos y selección de candidatos:

El candidato/a seleccionado será requerido, en el plazo de diez días hábiles, para aportar original y copia de los siguientes documentos:

1. Documento Nacional de Identidad.
2. Titulación exigida.
3. Declaración firmada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Una vez presentada por el candidato/a propuesto la documentación requerida, el Director Gerente de la Fundación resolverá sobre su selección y procederá a la formalización del contrato laboral correspondiente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 7
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/097376	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2021/0695370	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				